

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 0637/2013.-

VISTO el planteamiento formulado por la Sra. Edila Prof. Nelda Teske, en la media hora previa de la Sesión de fecha 16/05/2013, al amparo del Art. 47° del Reglamento Interno de la Corporación: **“Expendio de bebidas alcohólicas frente al Liceo “Quím. Farm. Élida Heinzen ex Liceo No. 1”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura, informa que luego de estudiar el tema de referencia, sugiere que el tema permanezca radicado en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones, a efectos de facilitar su pronta resolución y no superponer esfuerzos.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Permanezca el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General